



CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
[Espacio vacío]	
Recibido.....	11.07.....Hs.
PROYECTO DE COMUNICACIÓN Nº.....	48773.....c.d.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación con la Escuela de Educación Secundaria Orientada de la Comuna de Ricardone, departamento San Lorenzo, lo siguiente:

- a) previsión que tiene el Ministerio de Educación respecto a la evolución de las matrículas de los próximos años;
- b) acciones que tiene previstas el Ministerio de Educación para garantizar la continuidad académica y por ende la trayectoria completa de los alumnos;
y,
- c) medidas que se tienen previstas implementar respecto del espacio físico del anexo donde actualmente funciona la mencionada Escuela de Educación Secundaria Orientada.

Diputada Provincial
Di Stefano, Silvana



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Motiva el presente proyecto las inquietudes e incertidumbres que nos han planteado las autoridades de la Escuela de Educación Secundaria Orientada de la Comuna de Ricardone.

En fecha 08/06/21 ingresé, por medio del expediente 43806, un pedido a través del cual solicitaba, entre otras cosas, que se agilice las tramitaciones para designar un establecimiento donde pudiera funcionar, de forma transitoria durante el año 2022, el 1 ° año del Ciclo Básico de la mencionada Institución.

La Subsecretaría de Educación Secundaria respondiendo a mi solicitud informó, que atendiendo a la necesidad emergente de Ricardone, se gestionó a través del expediente 00401-0315633-0 la creación de un Anexo de la Escuela Secundaria Orientada que se identificó con el Número 1548 y depende administrativa y pedagógicamente de la Secundaria Orientada N° 548 de la ciudad de San Lorenzo.

Actualmente este anexo donde cursan el 1° año del ciclo básico secundario en dos turnos, mañana y tarde con un total de 45 alumnos, funciona en un pequeño edificio alquilado por la comuna de Ricardone que cuenta con tres salones, los cuales resultarán insuficientes respecto a la capacidad, para el inicio del año 2024.

Las proyecciones de alumnos para el año 2023 según cálculos de la institución y basadas también en las consultas de matrícula de los padres, se estima entre 100 y 120 alumnos, teniendo en cuenta la continuidad de los alumnos que pasan al año siguiente y los alumnos nuevos que se anotan para cursar 1° y 2° año.

Esto es así, ya que la única opción existente en Ricardone, antes de la creación de Escuela de Educación Secundaria Orientada, era la escuela EETP 383 Julio Maiztegui con terminalidad agrotécnica, y muchos



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

alumnos debían trasladarse a San Lorenzo para comenzar sus estudios secundarios cuando buscaban otro tipo de orientación, con los consiguientes trastornos que eso significaba, desde costos económicos de traslado, inseguridad y poca frecuencia del transporte público.

Asimismo, cabe mencionar que esta escuela que fuera creada por ley, posee un terreno de 6600 metros cuadrados que la Comuna de Ricardone donó mediante Ordenanza comunal 09/19 para la construcción de un establecimiento propio.

En definitiva, se trata de una escuela muy esperada por los padres y alumnos de Ricardone, y por tal motivo los directivos de la escuela, previendo su crecimiento, trabajan y esperan encontrar una solución definitiva en relación al edificio escolar.

Es por todo lo expuesto, con el objeto de dar respuesta a la comunidad educativa de la comuna y de facilitar el acceso a la educación a alumnas y alumnos de la Comuna de Ricardone, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Diputada Provincial
Di Stefano, Silvana